

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15428 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que el procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 176/2011-O, se ha declarado mediante auto de fecha 8-4-2011 el concurso de Illuminate Solutions, S.L., con domicilio en Barcelona, C/ Mallorca, n.º 318, principal 2.ª, CIF B64212293. Se ha designado como Administrador Concursal a: Ignacio Marroquín Sagalés (Abogado), con domicilio en C/ Bori i Fontestà, n.º 6, 5.ª planta, Ignacio@bufetemarroquin.com.

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en a lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 8 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110030122-1